

ES6160012 Río Jándula



Garza Imperial (*Ardea purpurea*). Autor: Héctor Garrido (EBD-CSIC)

1. Figura Red Natura 2000

Lugar de Interés Comunitario (LIC)

Espacio propuesto como **Lugar de Interés Comunitario** en diciembre de 2000.

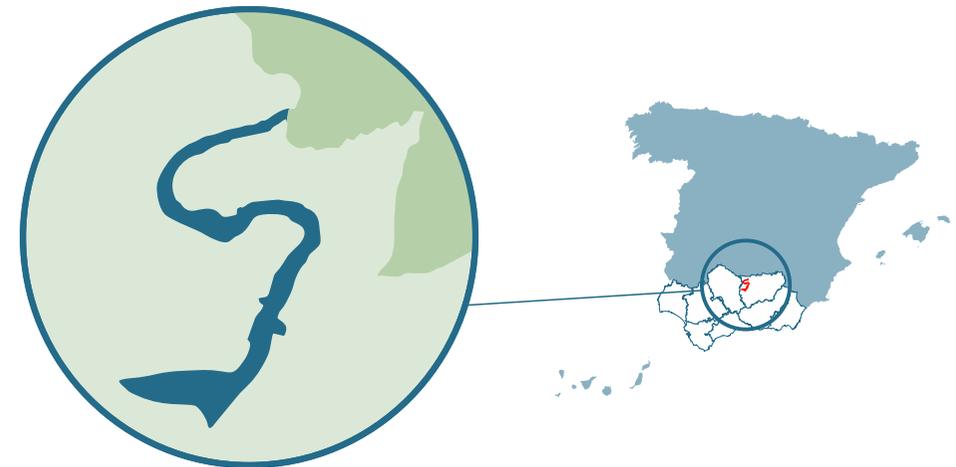
Declarado como **Zona Especial de Conservación** mediante el Decreto 113/2015, de 17 de marzo.

2. Ámbito territorial

Términos municipales: Andújar y Marmolejo (Jaén)

Superficie: 77,13 ha

Localización:



■ ZEC

■ Parque Natural Sierra de Andújar

3. Medidas de Conservación

Plan de Gestión

Aprobado por la Orden de 12 de mayo de 2015.



4. Valores ambientales

Vegetación y flora relevante

Predominan los encinares de *Paeonia coriacea*-*Querceto rotundifoliae* S. termófila con *Pistacia lentiscus*.

En relación con la vegetación riparia, la fresneda es la comunidad característica de este espacio, aunque en el tramo final, próximo a la desembocadura en el río Guadalquivir, aparece una sauceda *Saliceto neotrichae* S., que suele entrar en contacto con choperas de *Nerio-Populeto albae* S. enriquecidas con *Nerium oleander*.

Fauna relevante

El grupo faunístico más relevante son las aves, destacando especies como el martín pescador (*Alcedo atthis*), la garza imperial (*Ardea purpurea*), el búho real (*Bubo bubo*), el aguilucho cenizo (*Circus pygargus*), el aguililla calzada (*Hieraaetus pennatus*), el aguilucho lagunero occidental (*Circus aeruginosus*) y la cigüeñuela común (*Himantopus himantopus*).

Es destacable la presencia de nutria (*Lutra lutra*) y peces, como boga del Guadiana (*Chondostroma willkommii*), colmilleja (*Cobitis taenia*), bogardilla (*Iberocypris palaciosi*) o calandino (*Rutilus alburnoides*).

Hábitat de interés comunitario (HIC)

Se han identificado seis HIC, de los que uno tiene carácter *prioritario*: Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (*Alno-Padion*, *Alnion incanae*, *Salicion albae*) (91E0*).

Además, está calificado como *hábitat muy raro* Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion* (6420).

Prioridad de conservación

- Conectividad ecológica
- Peces del Anexo II de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats)
- Hábitats fluviales del Anexo I de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats)

Más información

www.juntadeandalucia.es/RedNatura2000

